

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2016.

NÚMERO. ACT/PLENO/18/10/16

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día martes dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Coordinador Jurídico, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/006-16/JOER.
  - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/039-16/JOER
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
  - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/004-16/CYDV
  - 4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/037-16/CYDV
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
  - 5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/038-16/NJLB.
6. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las once horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/006-16/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Anterior a la celebración de esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes del Pleno de este Instituto, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente que nos ocupa, en el cual, en su parte relativa a sus Consideraciones, se

*Por tu derecho a saber*  
exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Eynar Enrique Trujillo Hernández, en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando **SEGUNDO** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/10/16.01	Los integrantes del Pleno del Instituto aprueban por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/006-16/JOER.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, el correlativo punto marcado como:

**3.2.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/039-16/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Continuando con los puntos a tratar, me permito presentar el proyecto de resolución emitido dentro del expediente que nos ocupa, mismo que ya había sido enviado para sus comentarios y observaciones, en el cual, en su parte relativa a sus

*Por tu derecho a saber*

Consideraciones, se exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutive, por lo cual me permito someterlo a consideración en los siguientes términos:

**“PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta del Sujeto Obligado, Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, dada a la solicitud de información presentada por CIUDADANOS POR LA TRANSPARENCIA, identificada con el número Folio INFOMEX, 00193916, ingresada en fecha cinco de julio de dos mil dieciséis, materia del presente Recurso, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.** -----  
-----”

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/10/16.02	Los integrantes del Pleno del Instituto aprueban por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/039-16/JOER.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

**4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/004-16/CYDV.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Previo a someter a consideración de los integrantes del Pleno el proyecto de resolución turnado a mi cargo, les fue enviado de manera anticipada a la celebración de esta sesión

extraordinaria para su conocimiento y revisión, por lo que derivado de sus apreciaciones y observaciones emitidas, mismos que ya se encuentran integrados en el presente proyecto, se procede a exponer sus puntos resolutiveos:

**PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revisión promovido por el **C. ANTONIO RAMOS PÉREZ** en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Solidaridad, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se **MODIFICA** la decisión de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y se **ORDENA** a dicha Unidad realice una búsqueda en los archivos de cualquiera de las Unidades Administrativas (entendidas según la fracción XV del artículo 5 de la Ley de la materia) del Sujeto Obligado, que de acuerdo a sus atribuciones deba producir, administrar, manejar, archivar o conservar la información pública a que se refiere la solicitud identificada con el folio 00225715, de fecha diez de diciembre de dos mil quince, a fin de que se le haga entrega al Ciudadano ANTONIO RAMOS PÉREZ, observando lo que para el otorgamiento de la información dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se otorga el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, para que dé cumplimiento a la presente resolución, debiendo informar, dentro del mismo término, al Comisionado Presidente del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en la Ley de la materia en caso de desacato.

**CUARTO.** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista y **CUMPLASE**-----  
-----”

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/10/16.03	Los integrantes del Pleno del Instituto aprueban por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/004-16/CYDV.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto ~~marcado como:~~

**4.2.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/037-16/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Para finalizar mi participación en la presente sesión extraordinaria, en lo que respecta al análisis de los proyectos de resolución turnados al de la voz, someto para aprobación de los integrantes del Pleno de este Instituto, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/037-16/CYDV:

**“PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta del Sujeto Obligado, Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, dada a la solicitud de información presentada por CIUDADANOS POR LA TRANSPARENCIA, identificada con el número Folio INFOMEX, 00199516, ingresada en fecha seis de julio de dos mil dieciséis, materia del presente Recurso, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.** -----”

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/18/10/16.04	Los integrantes del Pleno del Instituto aprueban por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/037-16/CYDV.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

**5.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/038-16/NJLB.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Comisionados de conformidad al proyecto de resolución emitido en autos del recurso de revisión RR/038-16/NJLB, mismo que les fue remitido con antelación a la celebración de esta sesión extraordinaria y derivado de las observaciones que en su momento manifestaron a dicho proyecto y que ya obran plasmadas en él, someto para su aprobación los siguientes resolutivos

**“PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta del Sujeto Obligado, Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, dada a la solicitud de información presentada por la C. Viviana Pérez López Cueto, identificada con el número Folio INFOMEX, 00180316, ingresada en fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, materia del presente Recurso, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.** -----”

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

*Por tu derecho a saber*

**Acuerdo**  
ACTPLENO/18/10/16.05

Los integrantes del Pleno del Instituto aprueban por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/038-16/NJLB.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Como sexto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.
- Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.
- Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

**Acuerdo**  
ACT/PLENO/18/10/16.06

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

7.- Como séptimo y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día martes dieciocho de octubre de 2016. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

**IDAIP**  
QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
*Por tu derecho a saber*  
**PLENO**

**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Comisionada

**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

**Marcos Kennedy Mayo B**  
Coordinador Jurídico

**IDAIP**  
QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
*Por tu derecho a saber*  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA QUE SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2016, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.